31/10/12 NOTICIA01



























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.



FLSENIAT clausuró Hipermercados Centro 99 en el

Notificados 92 Contribuyentes Especiales en Zulia

Noticias Anteriores



El SENIAT aplica multas por más de 100 mil bolívares a 48 librerías en el oriente del país



Como parte de las acciones contempladas dentro del Sistema Tributario Socialista, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos de la Región Nororiental, aplicó sanción de multa a 48 librerías en los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas por un monto que supera los 100 mil bolívares, al determinar incumplimientos fiscales, tipificados en el Código Orgánico Tributario (COT).

La acción impositiva fue emprendida por funcionarios adscritos a la División de Fiscalización de esta gerencia, quienes constataron la omisión de diversas obligaciones tributarias; razón que generó las medias de clausuras de 30 de estos negocios, mientras que otros 18 resultaron sancionados sin cierre.

Algunos de los ilícitos observados por los profesionales tributarios se encuentran irregularidades en los registros de los libros de compra y venta, la falta de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), así como la publicación del Registro Único de Información Fiscal (RIF) en una parte visible del local comercial, así como otros incumplimientos de deberes formales suscritos en la ley.

De esta manera, la Gerencia de Tributos Internos de la Región Nororiental, actúa de conformidad con la normativa tributaria vigente en la legislación venezolana como parte del control fiscal, en función de los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

